

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2010**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Pablo Moro Nieto

**CONCEJALES**

D. Miguel Troyano Fernández

D. Antonio Espada Durán

D<sup>a</sup> Alicia Jiménez Gómez

**TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA**

D. Mario Ruiz Núñez

**INTERVENTOR**

D. Juan A. Castro Jiménez

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS  
MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y el Sr. Romero Moreno.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, a requerimiento de la Sra. Alcaldesa, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 28 de diciembre de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D14937, de fecha 27 de diciembre de 2010, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 23 de diciembre de 2010.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 21/12/10.-** Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 21/12/10.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 21/12/10.

**2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**ORDEN** de 17 de diciembre de 2010, por la que se derogan la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se articula la estrategia de turismo sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo, la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de turismo, la Orden de 9 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, y la Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deporte.

**RESOLUCIÓN** de 16 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determinan las Fiestas Locales en el ámbito de Andalucía para el año 2011.

**LEY** 38/2010, de 20 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1994, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, para reforzar las funciones asignadas a dicha Comisión Mixta.

**RESOLUCIÓN** de 14 de diciembre de 2010, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras, para fomentar la inversión y la creación de empleo.

**REAL DECRETO** 1717/2010, de 17 de diciembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 1673/2010, de 4 de diciembre.

**RESOLUCIÓN** de 16 de diciembre de 2010, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 1673/2010, de 4 de diciembre.

**REAL DECRETO** 1713/2010, de 17 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

**CORRECCIÓN** de erratas de la Resolución de 9 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se establece el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2011, a efectos de cómputo de plazo.

**LEY** 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad.

**REAL DECRETO** 1612/2010, de 7 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del padrón municipal referidas al 1 de enero de 2010.

**LEY ORGÁNICA** 9/2010, de 22 de diciembre, por la que se autoriza la ratificación por España del Protocolo por el que se modifica el Protocolo sobre las disposiciones transitorias, anejo al Tratado de la Unión Europea, al Tratado de

Funcionamiento de la Unión Europea y al Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, firmado en Bruselas el 23 de junio de 2010.

**LEY 39/2010**, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

**3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

**3.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO DE DIVERSAS BONIFICACIONES DE AGUA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

Visto asimismo el informe emitido por el Sr. Interventor Municipal de fecha 17 de diciembre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**3.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR (BONO ESCOLAR).-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

Visto asimismo el informe emitido por el Sr. Interventor Municipal de fecha 20 de diciembre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 738/10 Y Nº 739/10.-** Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores nº 738/10 y nº 739/10.

Vistos los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 21 y 22 de diciembre de 2010, respectivamente.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como **anexo I y II**.

**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 738/10..... 146.390,19 €**  
**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 739/10..... 89.272,80 €**

**4.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.-** Seguidamente se da cuenta de los siguientes asuntos de la Delegación de Bienestar Social:

**4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**4.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS POLIDEPORTIVAS EN LA COLONIA “EL ÁNGEL”, PARA USO VECINAL.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

Visto el informe jurídico de fecha 3 de julio de 2010 emitido por el Sr. Director General de Asesoría Jurídica, D. Enrique Sánchez González que se acompaña a la presente acta como **ANEXO III**.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- ASUNTOS DE ASESORÍA JURÍDICA.-** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes de Asesoría Jurídica:

**5.1.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D<sup>a</sup> NURIA GIL TOLOSA, POR LOS DAÑOS SUFRIDOS POR SU VEHÍCULO PEUGEOT 206, CON MATRÍCULA 6606 CFW, EN C/ GRANITO.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Visto el informe del Instructor del expediente, D. Manuel Velasco Fernández, de fecha 15 de octubre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**5.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D. JESÚS MARÍA TINEO QUINTANA POR LOS DAÑOS MATERIALES SUFRIDOS EN SU VEHÍCULO AL INTRODUCIR LA RUEDA DELANTERA DERECHA EN UNA ARQUETA QUE CARECÍA DE TAPA EN C/ GRANITO.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Visto el informe del Instructor del expediente, D. Manuel Velasco Fernández, de fecha 9 de septiembre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.3.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE RECLAMACIÓN EFECTUADA POR D<sup>a</sup> JOSEFA MESA MALDONADO, POR LOS DAÑOS CORPORALES SUFRIDOS EL DÍA 23 DE JULIO DE 2008.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Visto el informe del Instructor del expediente, D. Manuel Velasco Fernández, de fecha 9 de diciembre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.4.- PROPUESTA DEL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIA FIRME N<sup>o</sup> 139/2010.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde de los Servicios Jurídicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.-** Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vistas las propuestas de Resolución de Calificación Ambiental formuladas con fecha 19 y 26 de noviembre y 21 de diciembre de 2010, respectivamente, por el Jefe del Servicio Administrativo de la Tenencia de Alcaldía de San Pedro Alcántara, D. Jesús Escamilla Ferro, las dos primeras y la tercera por el Letrado Adscrito a la Delegación de Comercio y Vía Pública, D. Pedro López Abecassis así como los informes técnicos y demás documentación que a las mismas se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.- La calificación ambiental favorable** de las actividades que se citan en el apartado SEGUNDO.

**SEGUNDO.- CONCEDER** las siguientes Licencias de Instalación para Actividades Calificadas, con la prohibición expresa de iniciar la actividad hasta tanto obtengan la previa y preceptiva licencia de apertura, que se tramitará una vez aportada la certificación suscrita por el Director Técnico del proyecto, acreditativa del cumplimiento de lo establecido en el art. 19 del Decreto 297/95 y art. 37 de Ley 7/94.

**EXPTE. 44/10 AC, NS, S.A. (S.PA.).**

**EXPTE. 83/10AC, D. PGL (SPA).**

**EXPTE. 106/10 AC, VABB S.L. (N.A.).**

**7.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE VÍA PÚBLICA SOBRE CAMBIO DE TITULARIDAD EN LICENCIA Nº 75 PARA KIOSCO DE VENTA DE GOLOSINAS.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD CON EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (PGOU) VIGENTE, EN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE INCREMENTO DE APROVECHAMIENTO AIA-NG-14 “JARDINES DEL PRÍNCIPE”, ASÍ COMO DE LO EDIFICADO SOBRE EL MISMO (EXPT. 2010PLN00831-NOR).-** Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de CM S.A., solicitando normalización urbanística referente a la promoción "Jardines del Príncipe", sita en Avda. Jaime de Mora y Aragón s.n., que se encuentra ubicada dentro de la AIA-NG-14.

Vista la propuesta del Sr. Concejala-Delegado de Urbanismo de fecha 23/12/2010.

Seguidamente se da lectura del informe emitido por el Sr. Letrado, D. Fernando Jiménez Fabre, de fecha 23 de diciembre de 2010.

Seguidamente se da lectura del informe emitido por el Arquitecto D. Fernando Guerrero Díaz, de fecha 22-10-10.

Visto asimismo el informe de infraestructuras de fecha 30-11-10 emitido por el Ingeniero de Obras Públicas, D. José Carlos Rojas Arenas.

Visto asimismo el informe emitido por la Arquitecto Técnico, D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> García Rodríguez, de fecha 20 de diciembre de 2010.

Visto asimismo el informe técnico emitido por la Sra. Arquitecta, D<sup>a</sup> Natalia Payán Buldú, de fecha 21 de diciembre de 2010.

Seguidamente se da lectura del informe de fecha 21-12-10 emitido por el Jefe de la Unidad de Cartografía, D. Carlos Rubio Gómez.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, adopta **ACUERDO relacionado con la mencionada propuesta.**

**9.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**9.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

***FAVORABLES***

**9.1.1.- D. MS (EXPTE. 2707/10) (Las Chapas)**

**9.1.2.- D. SC (EXPTE. 2815/10).**

**9.1.3.- D. LVD (EXPTE. 1225/06).**

**9.1.4.- AI, S.L. (EXPTE. 2274/10).**

**9.1.5.- D<sup>a</sup> CAT (EXPTE. 1699/10).**

**9.1.6.- D. MP (EXPTE. 1520/10).**

**9.2.- LICENCIAS DE 1<sup>a</sup> OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1<sup>a</sup> Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

***FAVORABLES***

**9.2.1.- D<sup>a</sup> LMT (EXPTE. 742/07).**

**9.3.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos varios:

**9.3.1.- D. PTF Y H S.C. (EXPTE. 1624/05) (S.P.A.).-**

**9.3.2.- D. JBR (EXPTE. 2676/09).**

**10.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**10.1.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

**10.1.1.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA RELATIVA A GASTO A LA U.N.E.D. POR LA AMPLIACIÓN DE LAS TUTORÍAS DE TURISMO Y DERECHO.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Enseñanza.

Visto asimismo el informe emitido por el Sr. Interventor Municipal, de fecha 23 de diciembre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.1.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA**

**FAMILIAR.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

Visto, asimismo los informes emitidos por el Sr. Interventor Municipal de fecha 23 de diciembre de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.2.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**10.2.1.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS OPERACIONES JURÍDICAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR URP-RR-7BIS “EL PINAR II”, ACTUALMENTE SUOT-RR-1//API-RR-3 (2010PLN00770).**

**10.2.2.- JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR URP-SP-2 “LINDA VISTA NORTE”(2010PLN00077).**

**10.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BECA DE TRANSPORTE ESCOLAR.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**10.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONOBUS ACCESIBLE.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

**11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejel Secretario, certifico.